

CEAT - ACTA Nº 1  
10 y 11 de septiembre de 2016

**Lugar:**

Federación de Tenis de Madrid, San Cugat del Vallés, s/n, 28034 – Madrid  
Inicio sesión: 19.00 h.

**Asistentes:**

Por parte de la RFET:

D. Miguel Ángel Martín Gutiérrez - MAM

Por parte del CEAT:

D. Javier Sansierra Pastor (Presidente)  
D. Rogelio De Haro Sagra (Vice-Presidente)  
D. Nacho Forcadell Gil (Vocal)  
D. César Liberal Herrero (Vocal)  
D. Eduard Peidro Carles (Vocal)  
D. Pedro Fco. Sáez Pérez (Vocal)  
D. Roberto Pérez Muñoz (Secretario Técnico)

**Orden del día**

- Mensaje grabado en video del Presidente de la RFET
- Presentación y bienvenida del Presidente del CEAT
- Introducción del Director General de la RFET
- Repaso del Programa Electoral y otros temas.

1. Dignificar el trabajo y la imagen de los árbitros
2. Dar prioridad a la “comunicación, servicio, transparencia y eficacia”

Decisiones

- Mantener informado al colectivo mediante comunicaciones periódicas (Newsletter) y otras de interés general así como activar las noticias en el apartado correspondiente de la web.
- Creación de una línea 902 para dar servicio al colectivo arbitral cuyo coste iría dentro del presupuesto anual del CEAT.

3. Nuevo CEAT con presidente y vocales representantes de los chapas internacionales (4), chapas blancas / nacionales (2)

Decisiones

Se acuerda tratar de cambiar las restricciones numéricas del título del párrafo en los Estatutos de la RFET, aunque todos los presentes están en sintonía con la nueva composición del Comité.

4. Propiciar un nuevo y renovado CEAT más ágil, más independiente y más emprendedor  
Decisiones  
El CEAT debe ser lo más **autónomo** (que no **independiente**) posible en su toma de decisiones arbitrales y no sea un mero organismo que se limite a realizar las designaciones sino que, además, una vez el árbitro se encuentre en un Torneo, aunque sea ajeno a la RFET, no se desentienda de él.
5. Contactar a todos los comités de árbitros territoriales y/o celebrar anualmente una reunión con todas ellas en Madrid.  
Decisiones  
Se contactará con dichos comités para una primera charla.
6. Potenciación de los intercambios con torneos y federaciones nacionales extranjeras. Redactar los procedimientos para actuar en torneos fuera de España (chapas y nacionales)  
Decisiones  
Se revisarán y actualizarán los Procedimientos a seguir para enviar solicitudes de torneos en el extranjero existentes en la web.
7. Redactar y publicar procedimientos sobre: a) Inscripción en cursos ITF Nivel 2, b) “Línea directa” a la que pueda llamar un JA si le surge un problema o duda, c) Establecer criterios claros para hacer las designaciones  
Decisiones
  - Para poder trabajar como Juez de Silla en un Torneo del ITF Pro Circuit es necesario, desde 2016, estar registrado en el Portal de Arbitraje de la ITF, en el cual vienen reflejados los procedimientos para inscribirse a cualquier curso ITF, por lo que no se estima necesario duplicar dicha información y deban ser los propios árbitros interesados en mirar asiduamente dicho Portal.
  - Ya reflejado su estudio en el punto 2. Tema también a tratar en la futura reunión con los responsables arbitrales de las Federaciones Territoriales.
  - Se acuerda realizar un documento con las pautas a seguir a la hora de realizar las designaciones. Dicho documento debería estar confeccionado antes de realizar las designaciones del año 2017 de manera que sea público para dicha fecha.
8. Equidad y transparencia en las designaciones arbitrales
9. Apoyar a los árbitros jóvenes para conseguir nuevos chapas ITF (Escuelas de Valencia, China, etc...)  
Decisiones  
Realizar el mayor número de evaluaciones posibles así como seguir realizando el seguimiento de aquellos árbitros que despunten.
10. Estudio del presupuesto 2016 y procedimiento y aprobación de gastos  
Decisiones  
Creación del presupuesto 2017, el cual debe estar destinado a dar servicio al colectivo arbitral, como la anteriormente mencionada línea telefónica, actualizaciones de árbitros, charlas, cursos, reuniones, etc.

11. Mantener la ayuda económica de 400€ para asistir a las escuelas ITF y pago del fee de la escuela  
Decisiones  
Así se acuerda.
12. Potenciar el arbitraje femenino  
Decisiones  
Se acuerda realizar un seguimiento exhaustivo a las posibles candidatas además de estudiar la posibilidad de invitar a un árbitro femenino de talla mundial para que comparta una jornada con dichas personas.
13. Racionalizar los cursos de árbitros de Maestría: calendario, limitar los cursos, bajar las cuotas de inscripción y ampliar el plantel de profesores (datos 2011/2016)  
Así se acuerda, además de realizar cursos de actualización.
14. Estudiar las necesidades reales del número de árbitros nacionales y chapas según una estructura piramidal  
Decisiones  
Se acuerda que nadie pierda su chapa internacional en contraposición con que aquellos árbitros que decidan dedicarse laboralmente no tengan menos oportunidades.  
Se debe hacer más hincapié en el trabajo de juez de silla y juez de línea en relación a los cursos de Árbitro Nacional.  
Se debe realizar un plan para no permitir que aquellas personas no tituladas ejerzan como árbitros. Si bien, los Jueces Árbitros que firman los cuadros de los Torneos puntuables para la Clasificación Nacional de la RFET están “controlados”, no debe permitirse que algunos de ellos deleguen sus funciones en personas no tituladas.  
Se acuerda poder conseguir que el CEAT tenga competencias para sancionar a los árbitros que infrinjan las normas o que realicen errores con asiduidad.
15. Estudiar las tarifas arbitrales y adaptarlas a la realidad (quejas de Directores de Torneos)  
Se propone el no designar un Juez de Silla Bronze adicional a los requisitos mínimos de la ITF en los Torneos del ITF Pro Circuit Masculinos de 15.000 USD jugados en tierra batida si bien se requerirá de los Torneos relacionados aporten la lista de Jueces de Silla adicionales al CEAT con antelación suficiente y sea este quien apruebe dicha lista.  
Se acuerda volver a la hoja única de tarifas separándola de los procedimientos a aplicar.  
Del mismo modo se podría introducir una cláusula que diga algo como que, si el nivel de los árbitros adicionales del primer año no es estimado suficiente por el Supervisor, al año siguiente el CEAT podrá designar directamente los árbitros adicionales que se estimen oportunos para mejorar dicho nivel, no teniendo estos que ser necesariamente de una titulación determinada.
16. Tarifa de whites en los Seniors grados 4 y 5, (con Escañuela se bajaron a 65€/día que son 20€ menos que la tarifa nacional de 84,50€)  
Se acuerda no establecer diferencia entre los honorarios a percibir por un Juez Árbitro en los Torneos del ITF Senior Circuit, ITF Wheelchair e ITF Beach Tennis en función del grado de los diferentes Torneos.
17. Tema pendiente Bronces en ITF Futures, mínimos establecidos

Véase punto número 15.

18. Establecer un procedimiento y plazo máximo de pagos de los honorarios arbitrales por parte de los torneos y RFET  
Se acuerda eliminar la “Carta del Torneo” sustituyéndola por una circular informativa a principios de año a todos los Torneos de cada uno de los Circuitos a los que el CEAT realiza las designaciones con todas las condiciones de trabajo y otros puntos de interés para entonces, antes de cada Torneo, con la antelación suficiente que se estipule, enviarles únicamente las personas designadas junto con sus lugares de procedencia, fechas de llegada y salida y aquellas informaciones relevantes que se estipulen así como llevar el seguimiento necesario.  
A su vez se estima conveniente establecer que el pago deberá realizarse dentro del mes en curso como máximo.
19. Situación de los honorarios arbitrales pendientes por parte de la RFET desde 2012  
Se aporta la relación, si bien en la gran mayoría está a punto de ejecutarse los pagos. De hecho, con posterioridad a la reunión se ejecutarán todos los pagos a falta de las deudas pendientes de los Torneos del Sr. Narciso Reyes de 2008, 2009 y 2011.
20. Unificar las tarifas arbitrales a nivel territorial y nacional  
Se acuerda realizar una tabla de tarifas mínimas de obligado cumplimiento a nivel nacional al estilo de las que tiene la ITF, las cuales siempre deberán ser de obligado cumplimiento por las Federaciones Territoriales.
21. Estudiar una nueva tarifa de juez de línea en los torneos ATP 250, 500 y 1000, así como los incentivos por rondas superadas a partir de cuartos de final y/o sesiones nocturnas
22. En los Torneos ATP, se establecerá una nueva tarifa para los Jueces de Línea, aumentándose los honorarios diarios y creándose ayudas, para los jueces de línea no residentes en la Comunidad Autónoma donde se dispute el Torneo, tanto por noche como por kilómetro desde ciudad de origen a destino.
23. Reunión anual de árbitros chapas y de nacionales por separado  
Aprovechar un torneo (posiblemente el MMO) a tal efecto y ponerlo en el presupuesto como se ha comentado anteriormente.
24. Instaurar la figura de los “evaluadores/tutores”  
Del mismo modo, incluirlo en el presupuesto.
25. Implementar con una nueva plataforma arbitral la informatización centralizada de las competiciones y cuadros y área privada para la gestión de disponibilidades y designaciones.
26. Tienda on-line de productos CEAT (polos, chaquetones, gorras, etc)  
Se verá la viabilidad cuando la plataforma esté en marcha
27. Cursos de reciclaje/educación permanente on-line (¿Grabación de cursos Nivel 1?)  
Se entiende más importante en estos momentos la creación de cursos de actualización, los cuales deberían ir también dentro del presupuesto.
28. Unificación de todos reglamentos RFET y su publicación en la web  
Es imperiosa la realización de un nuevo Reglamento Técnico de la RFET.
29. Curso gratuito de Reanimación Cardiovascular

30. Asesoría fiscal y revisión oftalmológica gratuita para el colectivo
31. Estudiar posibilidades de generar recursos propios
32. Diseñar e impartir cursos básicos para “no árbitros” (jugadores, padres, entrenadores y directivos) a nivel nacional con Comité Juvenil y Comité de Competición
33. Diseñar un nuevo logo del CEAT
34. Instaurar el premio anual al “Árbitro español más destacado del año” y el de “Árbitro de Honor”, ya en 2016  
A principios de diciembre se harán dos ternas para votar a quién corresponden los premios de 2016.
35. Modificar los estatutos RFET las condiciones para ser asambleístas y ser miembros del CEAT  
Presentar una propuesta a la JD.
36. Procedimientos en designaciones Campeonatos de España categorías inferiores  
Se comunicará con todos los departamentos relacionados a fin de que así sea en futuro lo más cercano posible.
37. Problemática en algunos torneos Seniors: incumplimientos de los mínimos ITF
38. Redefinir el puesto de Secretario Técnico del CEAT con mejor comunicación con el colectivo y más transparencia en general (descripción del puesto y sus tareas).

Estas pasan a ser las tareas a las que cada miembro del Comité estará designado:

- Javier Sansierra - Presidente: Institucional, Comisión Delegada RFET, Comunicación y Estrategia
- Rogelio de Haro - Vice-Presidente: Designaciones, Tecnología, Presupuesto y Formación.
- Nacho Forcadell - Vocal: Designaciones, Formación, Internacional.
- César Liberal - Vocal: Nacionales (atención, promoción) y Arbitraje Femenino.
- Eduard Peidro - Vocal: Revisión Designaciones, Comunicación (Newsletter, Web, Twitter), Arbitraje Femenino y Formación.
- Pere Sáez - Vocal: Nacionales (atención, promoción) y Arbitraje Femenino
- Roberto Pérez - Secretario Técnico: Coordinación de todas la áreas, atención el colectivo y torneos.